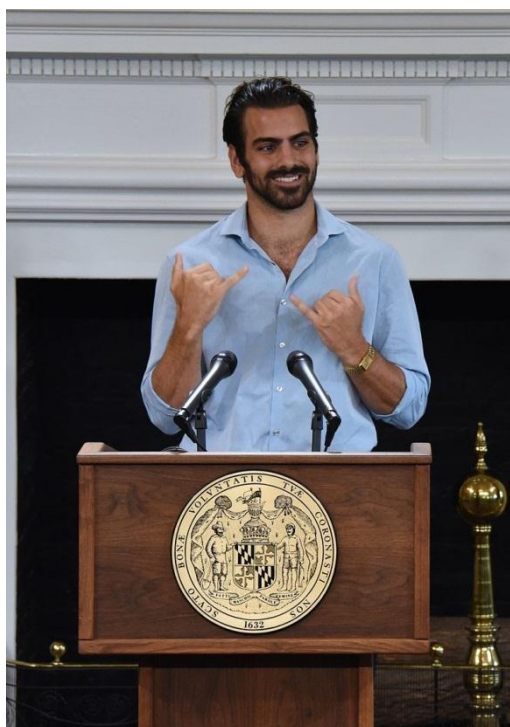




Nyle DiMarco y las niñas sordas y los niños sordos estadounidenses

Viviana Burad (2017)

Cuando nace una niña o un niño “hay una ventana” abierta, especialmente, durante los primeros cinco (05) años. Esta etapa constituye un periodo fundamental para el desarrollo del lenguaje (en tanto capacidad biológica cerebral) gracias a la adquisición de una lengua que se encuentra a su alrededor.

Pasado ese lapso, sin un sistema lingüístico, las dificultades en su desempeño, en su socialización, en la comunicación con otras personas y con el aprendizaje en sí mismo, van aumentando, lentificando el desarrollo pleno. Esta situación experimentan algunas niñas sordas, algunos niños sordos provocando su discapacitación.

El fenómeno se denomina “privación lingüística”. Cuando “se pierde esa ventana”, la problemática va agravándose: crecer sin una lengua, afecta a la niña sorda, al niño sordo, con consecuencias negativas y problemas para la alfabetización.

En términos generales, estas niñas, estos niños, están invisibilizados, al menos en el mundo occidental, en especial, en los países del tercer mundo y en situación de pobreza.

En palabras de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), esta situación constituye una “barrera” lingüística, un

obstáculo que dificulta el acceso al entorno social, cultural y educativo vulnerando (además) el derecho a la información y a la comunicación.

Dicho de otro modo, violenta sus derechos humanos elementales manteniéndolos en una situación de desventaja.

El modelo, actor y activista, Nyle DiMarco (Nueva York, 1989) nació sordo en una familia de Personas Sordas. Gracias a esto, su primera lengua (y su lengua materna) es la de señas.

Sin embargo, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de las niñas sordas y los niños sordos, nacen en familias oyentes. Esto implica que no tienen en su entorno una lengua visual, espacial y motora que se adapte naturalmente a su situación psicofísica.

Por esto, DiMarco está luchando para que ellas y ellos, tengan la posibilidad de aprenderla y aprehenderla. Incluso, creó una fundación (que lleva su nombre) que trabaja para lograr la aprobación de una ley que les garantizaría el acceso a la Lengua de Señas antes de que cumplan cinco (05) años.

En palabras del tratado internacional mencionado, Nyle DiMarco lograría con esto, un “ajuste razonable” respetando la evolución natural de las facultades humanas de los niños sordos y las niñas sordas, modificando prácticas existentes discriminatorias que promueven la privación lingüística.

Para hacer más gráfica la problemática, observe el video de Nyle DiMarco ubicado en este link <https://www.youtube.com/watch?v=sTdSeX9zwtI> y el video de su Fundación aquí <https://www.youtube.com/watch?v=L4mdAVZsNFw>.

Viviana Burad

© Este texto se encuentra protegido por las normativas que regulan el derecho de autor y de propiedad intelectual. Se autoriza su libre reproducción siempre que se realice en su totalidad, sin deformaciones ni transformaciones y se otorguen los créditos respectivos a la autora y a la página web <https://entresordxsyoyentes.org> en la que se encuentra alojado. VB.